

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, informando que el proceso enviado no corresponde con el indicado en el oficio No. 0665.
Lebrija, Enero de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone oficiar al Juzgado Once Civil de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b72f8f94d01749378f358dc7d229c440833a436db82cc0df75126a9ca45b89**

Documento generado en 25/01/2022 04:09:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>